Medellín, 19 de diciembre de 2022

Señores

1.1 ALCALDÍA MUNICIPAL DE VENECIA

Secretario General y de Gobierno
Sr, Damián Garcés Restrepo
Supervisor del contrato No. CS No.007 de 2022.

Asunto: Solicitud suspensión temporal del contrato No. CS No.007 de 2022.

Cordial saludo:

La presente es con el fin de solicitar la suspensión temporal del contrato No. CS No.007 de 2022 cuyo alcance contempla: El suministro, instalación y puesta en marcha del sistema de video vigilancia ciudadana (CCTV) del Municipio de Venecia, con fecha de contrato a partir del 28 de noviembre del 2022 y con finalización el 31 de diciembre del 2022. Lo anterior debido a lo siguiente:

Motivo de fuerza mayor por inexistencia de cámaras PTZ marca HIKVISION referencia DS-2DF5232X-AEL(T5), aprobadas en las especificaciones técnicas del contrato y requeridas para la ejecución. El fabricante HIKVISON comunica que el actualmente se presentan retrasos en la producción que corresponden a la crisis mundial del mercado de los semiconductores y chips electrónicos, el cual se ha visto concentrado en unas pocas fábricas de Taiwan y China particularmente, afectando la red global del fabricante HIKVISION.

Dada la situación los tiempos de entrega estimados y ofrecidos por el fabricante para las cámaras PTZ referencia S-2DF5232X-AEL(T5) es de 120 días.

En este orden, de manera respetuosa solicitamos se autorice aprobación de suspensión temporal para el contrato No. CS No.007 de 2022 por 120 días, para lograr el abastecimiento requerido de las cámaras.

Atentamente,

GILSON DAVID MONTOYA MONTOYA
Representante Legal

C.C. 71316152
DIVIX SAS